



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA MODELO DE CLAUSULA ADICIONAL
PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.**

SANTIAGO, 04 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTAN° 560 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra f) del D.L. 3.538, artículos 20 a 20 O y 98 letra m) del D.L. 3500, Norma de Carácter General N° 226 y Circular N° 1893, y

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 2 de julio de 2009, por Metlife Chile Seguros de Visa S.A., para utilizar el modelo de cláusula denominado "CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL", como plan de ahorro previsional voluntario,

RESUELVO:

Autorícese el modelo de cláusula denominado "CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL", para ser utilizado como adicional al modelo de póliza denominado "SEGURO PREVISIONAL SEGURO DE VIDA FLEXIBLE PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO CON ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN", depositado bajo el código POL 2 09 023 , para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE DE CHILE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl